

Depto Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1.473,1

RETIRO, **18 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

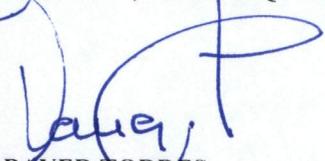
- 1.- El convenio de apoyo logístico suscrito entre la I. Municipalidad y el INE vigente.
- 2.- La necesidad de trasladar material de trabajo para el funcionamiento de la Oficina Censal de la comuna de Retiro, el día Viernes 19 de mayo de 2012.-
- 3.- Que la Municipalidad no cuenta con un camión apropiado para el traslado de los materiales requeridos por la oficina Censal.
- 4.- Que la Srta. Yusmin Martinez Lopez, tiene el tipo de vehículo camión que cumple con los requerimientos del INE para realizar el traslado de los materiales desde la Ciudad de Talca y Linares a la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de Urgente la necesidad de contratar los servicios de arrendamiento de vehículo tipo camión para el traslado de material de trabajo para la Oficina Censal de la comuna de Retiro a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Srta. Yusmin Martinez Lopez Rut N° 16.417.321-6, por monto de \$ 180.000 Iva i incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 180.000.- a la cuenta 22.08.007.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



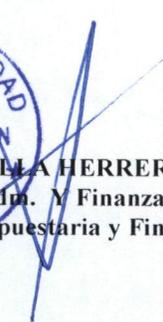
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MEJÍA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)